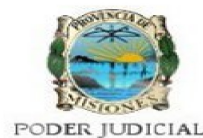




**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 18 de Septiembre de 2025.-

OFICIO Nº 1177/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 127380/2023 - REYES FIDELINA C/AVELLANEDA DIEGO F. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Fidelina REYES, DNI Nº 31.784.380 y Diego Fernando AVELLANEDA, DNI Nº 29.129.336**, dictada en fecha **15 de Abril de 2025**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Mnes., 15 de Abril de 2025 . Y VISTOS: Los autos "Expte. Nº 127380/2023, REYES FIDELINA C/AVELLANEDA DIEGO F. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL "**, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de Pto. Iguazú, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Fidelina REYES, DNI Nº 31.784.380 y Diego Fernando AVELLANEDA, DNI Nº 29.129.336, matrimonio celebrado el día 09 de Abril de 2010, en la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, inscripto bajo Tomo Nº I, acta Nº 18, año 2010, de la Delegación del Registro de las Personas de Puerto Rico, Misiones. Costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la presente**

(art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón, a la Directora General del Registro Provincial de las Personas.- 4) Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 5) ... 6) ... 7) Notifíquese a las partes personalmente o por cédula, y al Ministerio Público Fiscal.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archíves.".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Haciéndole saber que las presentes se encuentran exentas de arancel, por tramitar bajo patrocinio de Defensoría Oficial.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.09.19 06:05:09 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 22
del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2929-1-25 oficio Nº 1177 de fecha

bajo el nº 256285 379

en Expte. Nº 127380/2013 Reyes Adelina
c/ AVELLANEDA Diego f. s/o viviente

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 11, Folio 27 Año 2025

Trámite

ELOISA RACIOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

050

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	18	2010
ACTA		
AÑO		

MATRIMONIO

En Puerto Rico - misiónRepública Argentina, a NUEVE de ABRIL de 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:Diego FERNANDES AVELLANEDA

AVELLANEDA

Diego
FERNANDESH
REYES
FidelinaEdad 28 años, profesión Empleado, estado solteronacionalidad Argentina nacido en Santiago del Estero el 23-12-1981domiciliado en Cordoba - Tripeppin 151 B3 711 Doc. Ident. 29.129.336Hijo de Alberto AVELLANEDAnacionalidad Argentina profesión Desocupadoy de Julma Salvadora GOMEZnacionalidad Argentina profesión Amo de casadomiciliados en Santiago del Estero - PampaFidelina REYESEdad 14 años, profesión Amo de casa, estado solteranacionalidad Argentina nacida en Mendoza - Jne el 5/09/1995domiciliada en General Tripeppin 151 B3 711 Doc. Ident. 31.784.380Hija de ISACIO REYES VARGASnacionalidad Argentina profesión Desocupadoy de Agustina Teresa CARAYnacionalidad Argentina profesión Desocupadodomiciliados en Santiago del Estero - Pampa

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Javier REYES Doc. Ident. 23.041.693 Edad 23 añosEstado soltero profesión Desocupado Domicilio Santiago del Estero - PampaDiego FERNANDES AVELLANEDA Doc. Ident. 31.22.366.5 Edad 28 añosEstado soltero profesión Desocupado Domicilio Santiago del Estero - PampaDiego FERNANDES AVELLANEDA Doc. Ident. 31.22.366.5 Edad 28 años

= Viene del Folio Nº 50 — Acta Nº 18.

= Protocolizado: Libro Nº 11 - Folio Nº 24 - Año 2025

Corresponde al Expte Nº 2929-J-2025 Oficio Nº 1177/2025 de Fecha 18-09-2025

Venido del Juzgado de Familia y V. Familia Nº 2 Secretaría de Familia

Con asiento en Puerto Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina

Autos aratados: Expte Nº 197380/2023 - Reyes Fidelina, c/

Avellaneda Diego F. S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES.

Avellaneda Diego Fernando - DNI Nº 29.129.336 y Reyes

Fidelina - D.N.I. Nº 31.784.380

Fecha de Fallo: 15 de Abril de 2025

Fdo: DRA Fioravelli, Maria E. Juez Fdo: DRA Ruffini Dalma, Soledad Secretario

Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2025



Elisabetta Sosa
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 01 de octubre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 127380/2023 REYES FIDELINA
C/AVELLANEDA DIEGO F. S/ DIVORCIO**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.10.2025 07:53:35